

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 288-15. Panamá, 4 de agosto de 2015

Empresa: PROVIDENCIA SOLAR 1, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección
Micropelículas (Mercantil) a Ficha 831472 Documento 2584344.

Representante Legal:	JOSÉ LUIS SÁIZ VILLANUEVA Cédula 3-75-287
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>9.95 MWn</u>
Nombre:	<u>PROVIDENCIA SOLAR 1</u>
Localización:	<u>corregimiento de El Roble</u>
Distrito:	<u>Aguadulce</u>
Provincia:	<u>Coclé</u>

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de cuarenta (40) años, contados a partir de la
notificación de la Resolución AN No. 8901-Elec de 4 de agosto de 2015.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General